

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DEL
ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES
IFT/222/UER/DG-EERO/011/2015/

México, D. F., a 5 de marzo de 2015.

Gabriel López Ávila
Representante Legal
Cadena Tres I, S.A. de C.V.
Bucarelli No. 1
Colonia Centro
Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal

En términos de lo dispuesto en el "ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA Y ORDENA LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A CADENA TRES I, S.A. DE C.V. Y GRUPO RADIO CENTRO, S. A. B. DE C.V., Y TIENE POR DESISTIDO AL CENTRO DE INFORMACIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS TEPEYAC, S.A. DE C.V., EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN No. IFT-1)", aprobado en la III Sesión Ordinaria de 2015, e identificado con número de acuerdo P/IFT/260215/39, específicamente en el Considerando Quinto en relación con los Acuerdos Primero y Segundo, y tomando en consideración que su representada cumplió en tiempo y en forma con los requisitos previstos en las disposiciones legales correspondientes, el Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emite la presente **CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN** a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 4.2.1.4 de las Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación IFT-1); 15 fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 4 fracciones V inciso ii) y IX inciso vi), 29 fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."



JOSÉ GERARDO LÓPEZ HOYO

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DEL
ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES
IFT/222/UER/DG-EERO/012/2015

México, D. F., a 5 de marzo de 2015.

Álvaro Fernando Fajardo de la Moira.
Representante legal de
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.,
Avenida Constituyentes 1154, piso 6,
Colonia Lomas Altas,
Delegación Miguel Hidalgo,
C.P. 11950, México, Distrito Federal

En términos de lo dispuesto en el "ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA Y ORDENA LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A CADENA TRES I, S.A. DE C.V. Y GRUPO RADIO CENTRO, S. A. B. DE C.V., Y TIENE POR DESISTIDO AL CENTRO DE INFORMACIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS TEPEYAC, S.A. DE C.V., EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN No. IFT-1)", aprobado en la III Sesión Ordinaria de 2015, e identificado con número de acuerdo P/IFT/260215/39 específicamente en el Considerando Quinto en relación con los Acuerdos Primero y Segundo, y tomando en consideración que su representada cumplió en tiempo y en forma con los requisitos previstos en las disposiciones legales correspondientes, el Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emite la presente **CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN** a favor de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 4.2.1.4 de las Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación IFT-1); 15 fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 4 fracciones V inciso ii) y IX inciso vi), 29 fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."



JOSÉ GERARDO LÓPEZ HOYO